

**TOMADO RAZÓN
CON ALCANCE****15 sep 2023****CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Departamento Administrativo
Gestión y Desarrollo de Personas



**NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS**

SANTIAGO, 10 MAY 2023

DECRETO SUPREMO N° 48

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de su Ley Orgánica; en el Decreto Supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; el Oficio Reservado N° 2, de 5 de mayo de 2023, del Delegado Presidencial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 39 del Decreto Supremo N° 1.597, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia, en relación con el artículo 61 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en cada región del país existe una Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos a cargo de un Secretario/a Regional Ministerial, quien es el representante del Ministerio en la Región y colaborador directo del Delegado Presidencial Regional.

2. Que, el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se encuentra vacante desde el 31 de marzo del año en curso, por la renuncia al mismo del señor Rubén Ignacio Alvarado Duarte, cédula nacional de identidad número [REDACTED], la que fue aceptada mediante Decreto Supremo N° 44, de 24 de abril de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, actualmente en trámite.

3. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República y es nombrado de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional, oyendo al/a la Ministro/a del ramo, según dispone el artículo 62 la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

4. Que, mediante Oficio Reservado N° 2, del Delegado Presidencial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 5 de mayo del año 2023, se remitió al S.E. el Presidente de la República la terna con los nombres propuestos

para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

5. Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Regional Ministerial, existiendo opinión favorable del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, a contar del 11 de mayo del año 2023, al señor Eduardo Andrés Del Carmen Marchant Cabrera, cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 4º E.U.S. de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia.

2. **SE DEJA** constancia, que la persona individualizada en el N° 1 precedente, por razones impostergables de buen servicio asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. **CÁRGUESE** el gasto al Presupuesto **Corriente** en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a la siguiente asignación.

**SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA
10-01-01-21-01-001**

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**GABRIEL MORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

SISID: 936203.-

Distribución:

- Gabinete Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Contraloría General de la República.
- Diario Oficial.
- Oficina de Partes.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL
ÁREA DE CONTROL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

JRL

CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 48, DE 2023, DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se nombra a don Eduardo Andrés del Carmen Marchant Cabrera como Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a contar del 11 de mayo de 2023, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cabe señalar que, conforme a los registros de esta Entidad Fiscalizadora, la persona en cuestión desempeñaba, a esa data, un cargo a contrata en el Servicio de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto del cual no consta que haya cesado.

Al respecto, debe hacerse presente que, en conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la ley N° 18.834, se trata de cargos incompatibles entre sí, debiendo cesar en el más antiguo por el solo ministerio de la ley, desde la fecha de asunción en el cargo directivo en el que viene siendo nombrado (aplica criterio contenido en el dictamen N° 58.942 de 2011, de este origen).

En mérito de lo anteriormente expuesto, se cursa con alcance el instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

AL SEÑOR
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

Distribución:

- Servicio de Gobierno Interior.
- Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Firmado Electrónicamente en SIAPER			
Nombre:	JORGE ANDRÉS BERMÚDEZ SOTO		
Cargo:	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA		
URL de validación	https://siaper.contraloria.cl	Fecha de Firma	15/09/2023 10:26:54

